

ALPIQ TRADING AG CIF 758'297

Domicilio social: BAHNHOFQUAI, 12, 4600 - Olten (Suiza)

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 239,94 €

 $N^{\circ}$  Factura: E8991674728 emitida el 21 de septiembre de 2009 Periodo de consumo: 21 de julio de 2009 a 19 de septiembre de 2009

Fecha de cargo: 24 de septiembre de 2009

Referencia del contrato de suministro: 5223809718860

Remite: ALPIQ TRADING AG Apartado de Correos XXXXX 4600 OLTEN

## RESUMEN

Por potencia contratada 27,48 €
Por energía consumida 168,34 €
Impuesto electricidad 10,01 €
Alquiler equipos medida y control
IVA 15% s/205,83 € 30,87 €  $21\% \text{ s/2,68} \notin 0.56 \notin 0.5$ 

TOTAL IMPORTE FACTURA:

#### VIRGINIA LOZANO GALENO

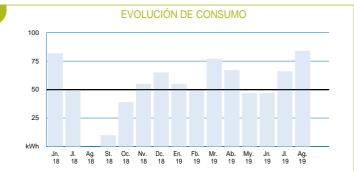
Plaza de la Reina Sofía

26512 Tudelilla

239,94€

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (21 de julio de 2009)	67063 kWh
Lectura actual: real (19 de septiembre de 2009)	67699 kWh
Consumo en el periodo	636 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

# AENOR E Gestión de Reclamaciones



### **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: VIRGINIA LOZANO GALENO

NIF: 75352897K

Dirección de suministro: Plaza de la Reina Sofía 26512 Tudelilla

Dirección fiscal: Plaza de la Reina Sofía 26512 Tudelilla TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 240370766 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,03 kW

Referencia del contrato de suministro  $\,$  ( ALPIQ TRADING AG): 5223809718860  $\,$ 

Referencia del contrato de acceso (MOLINO VIEJO DE VILALLER, S.A.): 483264326254

Fecha final contrato: 19 de septiembre de 2009 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 21 de septiembre de 2009

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7667674927698652LQER

Forma de pago: Domiciliada Entidad: A Banca Privada, S.A.

IBAN: ES02418306434082685\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E19565208699645861244063553

Atención al cliente (ALPIQ TRADING AG):
Reclamaciones (ALPIQ TRADING AG): ; ; fax:

Averías y Urgencias (MOLINO VIEJO DE VILALLER, S.A.): 062

Puntos de atención cercanos: BAHNHOFQUAI, 12 4600 OLTEN Olten (Suiza) Portal de medidas http://www.concentradorsecundario.com/PVPC

Dirección postal reclamaciones (ALPIQ TRADING AG):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 4600 OLTEN

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

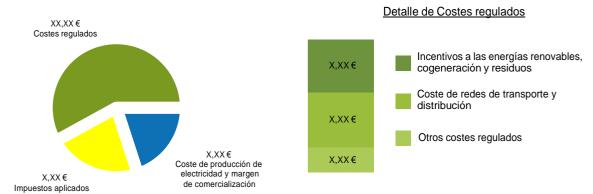
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en .

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 239,94 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,03 kW x 60 días x 0,103875 €/kW día 25,12 €

Comercialización

4,03 kW x 60 días x 0,009774 €/kW día 2,36 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

636 kWh x 0,134312 €/kWh 85,42 €

Coste energía

636 kWh x 0,130384 €/kWh 82,92 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/195,82 € 10,01 €
Subtotal 205,83 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,044712 €/día	2,68 €
Subtotal otros conceptos	2,68 €
IMPORTE TOTAL	208,51€
Impuesto de aplicación	
IVA	
15% s/205,83 €	30,87 €
21% s/2,68 €	0,56€

TOTAL IMPORTE FACTURA 239,94 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ALPIQ TRADING AG se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €